



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

VERIFICACION DE REQUISITOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS

PROCESO: MC-RSR-CCS-045-2026

OBJETIVO: Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y extractores de las sedes del Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2026.

CRITERIO AMBIENTAL		SOPORTE/EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	PROPONENTE		
			MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS
1	Para la realización de mantenimientos de aires acondicionados, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos proveedores que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.	Declaración juramentada donde el oferente certifique que en los mantenimientos que requiera equipos con uso significativo de la energía, optará por el uso de equipos eficientes.	DEBE SUBSANAR No se adjunta ningun documenti que de ceunta del cumplimeinto de este criterio.	CUMPLE	CUMPLE
2	Para los repuestos y demás partes necesarias, el productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar. NOTA: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro.	Presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar. NOTA: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro.	DEBE SUBSANAR No se adjunta ningun documenti que de ceunta del cumplimeinto de este criterio.	CUMPLE	CUMPLE

3	Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general (peligrosos, especiales, aprovechables y no aprovechables), teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos (peligrosos, especiales, aprovechables y no aprovechables). Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	Declaración juramentada donde el oferente certifique que entregará informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de los residuos con todos los puntos antes requeridos.	<p>DEBE SUBSANAR</p> <p>No se adjunta ningún documento que de cuenta del cumplimiento de este criterio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo), Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante), Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo, Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).	Declaración juramentada donde el oferente certifique que entregará archivo historial con todos los puntos antes requeridos.	<p>DEBE SUBSANAR</p> <p>No se adjunta ningún documento que de cuenta del cumplimiento de este criterio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 1. Requisito ambiental: Al momento de exigir el cumplimiento de los requisitos o criterios para el proceso contractual, debe revisarse la vigencia de la norma aplicable y sus modificaciones.

Fecha: Abril 30 de 2026



LINA PAOLA LONDOÑO GÓMEZ

Evaluador Ambiental